

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 449/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 397.345/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar el control de estado y recarga de matafuegos instalados en el edificio sito en la calle Villarino 2010 (Departamento de Producción y Mantenimiento); y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/11.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A 1.358.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

